Loja, 31 de octubre de 201

Eco. Pablo Carrión Carrión

Director de la Agencia Nacional de Tránsito de Loja

JORGE ENRIQUE BURNEO CELI, portador de la cédula de ciudadania Nro. 1104438195 y VANESSA BURNEO CELI, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1103813737, ambos domiciliados en la ciudad de Loja, comparecemos antes su autoridad para manifestarle lo siguiente:

El día 28 de agosto del año 2015 en la notaría sexta del cantón Loja se llevó a cabo un contrato de compra venta entre nosotros, siendo JORGE ENRIQUE BURNEO CELI el vendedor y VANESSA BURNEO CELI la compradora, por un vehículo marca FIAT; modelo UNO S; Clase AUTOMÓVIL; Tipo COUPE; año de fabricación 1989; Motor número 2793930; Chasís número 9D02308; color CREMA; placa LBK0314; matriculado en LOJA por el año 2015.

Posterior a esto, el día 13 de noviembre del año 2015, se realizó otro contrato de compra venta del automotor antes indicado entre VANESSA BURNEO CELI actuando como vendedora y el señor DANIEL EMILIO ALEMÁN VEGA portador de la cédula 1104891906, actuando como comprador.

Estando matriculado el vehículo en el año 2015 a nombre de JORGE ENRIQUE BURNEO CELI, resulta que el nuevo propietario del vehículo, el señor DANIEL EMILIO ALEMAN VEGA, no realizó el traspaso del mismo en la Agencia Municipal de tránsito, dando como resultado que diversas multas por exceso de velocidad captadas por foto-radares ubicados en la ciudad de Loja se impongan a nombre de JORGE ENRIQUE BURNEO CELI.

Las foto-multas que constan en la página del Municipio de Loja son las siguientes:

- Fecha 02 de junio del año 2016, número de infracción 1938955, lugar de la infracción Avenida 8 de diciembre y Alicante Lugo, exceso sobre el límite de velocidad 04,00 Km/h; monto de la infracción 109,80 USD.
- Fecha 19 de enero del año 2017, número de infracción L14848600991210, lugar de la infracción Avenida Isidro Ayora y Eduardo Mora Moreno, exceso sobre el límite de velocidad 04,00 Km/h; monto de la infracción 112,50 USD.
- velocidad 01,00 Km/h; monto de la infracción 112,50 USD. Fecha 11 de mayo del año 2017, número de infracción L14945183911120, lugar de la infracción Avenida 8 de diciembre y Alicante Lugo, exceso sobre el límite de

Solicitamos a usted muy comedidamente que las multas antes mencionadas impuestas a **JORGE ENRIQUE BURNEO CELI**, cuando él ya no era propietario del vehículo sean migradas dentro del sistema al señor **DANIEL EMILIO ALEMÁN VEGA**, propietario del vehículo desde el día 13 de noviembre del año 2015.

Adjuntamos al presente escrito la copia notariada de los contratos de compra venta del automotor, las foto-multas que constan en el sistema del Municipio de Loja y la copia de cédula de ambos.

Por la atención que le brinda al presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Vanessa Burneo Celi

1103813737

Jorge Enrique Burneo Celi

1104438195